




CORANTIOQUIA

160CA-EDI2503-20

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Cartama Jericó	
EDICTO	
BERNARDO LEMA TRUJILLO	160CA-EDI2503-20
Fecha: 07-mar-2025 12:04 PM Pág: 2	Favor citar este número al responder
Anexos: N/A	
Archivar en: 130CA1-2007-14*BERNARDO LEMA TRUJILLO	
Radicado por: Cindy Jaramillo Rua	

El Director de la Oficina Territorial Cártama, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA, en uso de sus facultades conferidas mediante la Resolución No. 2631 del 28 de agosto de 1998, concordada con el acuerdo 251 del 9 de marzo de 2007, se permite notificar al (a la) señor(a) **BERNARDO LEMA TRUJILLO**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3.714.718, la Resolución **160CA-RES2009-5514** del 28 de Septiembre de 2020 expedido en el expediente **CA1-2007-14**, mediante el cual se

RESUELVE


ARTÍCULO 1º Aprobar la obra de captación, control y reparto construida por el señor BERNARDO LEMA TRUJILLO, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.714.718 y los demás usuarios; impuesta para la Fuente Nº 2, o fuente Sin Nombre, alias Los Búcaros (código 6332), la cual ha sido adecuada por éste, ubicada en la vereda La Loma - Torrejones del Municipio de Venecia – Antioquia.

ARTÍCULO 2º. Aprobar la obra de captación, control y reparto construida por el señor BERNARDO LEMA TRUJILLO, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.714.718, impuesta para el Nacimiento sin nombre (código 1182), ubicada en la vereda La Loma - Torrejones del Municipio de Venecia – Antioquia.

ARTÍCULO 3º. Requerir al señor BERNARDO LEMA TRUJILLO, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.714.718, para que adelante la ampliación del área de retiro en 5 metros sobre la margen de la Fuente Nº 2, o fuente sin nombre, alias Los Búcaros (código 6332), ubicada en la vereda La Loma - Torrejones del Municipio de Venecia – Antioquia, en el sitio de la bocatoma; de tal modo que se intensifique el área de sombrío, tanto sobre la fuente como sobre la captación misma.

ARTÍCULO 4º. En forma respetuosa se comunica al usuario, que esta Corporación continuará con la programación de las visitas de control y seguimiento, para verificar la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones impuestas, de conformidad con la resolución número 16191 del 24 de octubre de 2011, vigente a partir del 01 de enero de 2012. El ciclo del seguimiento comprende el conjunto de actuaciones tendientes a verificar el cumplimiento de las condiciones y obligaciones definidas en el Acto Administrativo (programación de visita, visita, informe técnico, actuación jurídica, entre otros).

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	EDICTO		
	CÓDIGO: FT-GIC-10	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 2 de 2

160CA-EDI2503-20

ARTÍCULO 5º. Notifíquese la presente Resolución, en los términos del artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, al señor BERNARDO LEMA TRUJILLO, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.714.718.

ARTÍCULO 6º: Contra la presente no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011. Expedida en el Municipio de Jericó, Departamento de Antioquia, a los 28 SEP 2020

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



EDISON ANTONIO RESTREPO RUIZ
Jefe Oficina Territorial Cartama

Expediente: CA1-2007-14
Tiempo: 1 hora Asignación: CA-14-384
Elaboró: Omar Augusto Moncada Montoya
Revisó: Edison Antonio Restrepo Ruiz
Fecha de Elaboración: 22/09/2020

Firma

Nombres y apellidos en mayúscula sostenida
Cargo

Fijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Página 2 de 2



Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co

